

En Madrid, el día 13 de junio de 2018, se ha celebrado el IV Comité Federal Ordinario de la FeSP-UGT que, tras analizar la situación actual, la realidad negocial de los distintos sectores y el desarrollo de las elecciones sindicales, ha aprobado por mayoría la siguiente

DECLARACIÓN

I.- ANÁLISIS SITUACIÓN ACTUAL: COMPRENDER EL PRESENTE PARA ANTICIPAR EL FUTURO EN UN NUEVO TIEMPO POLÍTICO

La necesidad de ampliar la agenda social y recuperar el discurso de lo público.

El Comité Federal considera que el espíritu y la finalidad de la moción de censura deben ser constructivos y en ningún caso, instrumentales. Por ello, una vez superado el indiscutible imperativo ético que obligaba a desalojar a un Gobierno que ha institucionalizado la corrupción, se debe dar un paso adelante en una nueva planificación y orientación política, basada en la implantación de una mayor agenda social y la recuperación del discurso de lo público.

En este sentido, el Comité Federal traslada al Gobierno la necesidad de abordar en poco tiempo grandes problemas que son de su competencia, y que inciden muy directamente en el bien común y en la calidad de vida de todas las empleadas y empleados públicos y del conjunto de la ciudadanía (Sanidad, Educación, Pensiones, Justicia, Servicios Sociales, Servicios a la Comunidad, etc.), garantizando un reparto más justo de la riqueza y regenerando la democracia.

Así, el Comité considera imprescindible que el nuevo Gobierno, aun dentro de los estrechos márgenes presupuestario, temporal y político, con que cuenta, debe configurar un nuevo discurso sobre los Servicios Públicos, partiendo de, al menos, tres premisas:

- El gasto social, es la mejor inversión posible.
- Los Servicios Públicos y el bienestar son factores de crecimiento.
- Los empleados y empleadas públicas son la mayor garantía para el bien común.

La tarea de la FeSP-UGT en los momentos actuales: Iniciativa, participación y presencia desde la coherencia

El proyecto sindical de la FeSP-UGT para el momento presente y el futuro más inmediato consiste, ante la compleja realidad política, económica, social y laboral, en continuar cumpliendo y desarrollando nuestras señas de identidad. Articulando nuestras propuestas en un proyecto global de transformación y progreso de las condiciones de trabajo del conjunto de las trabajadoras y trabajadores públicos dentro de un proyecto común, tomando la iniciativa en los centros de trabajo, debatiendo cuáles son los problemas y las soluciones, explicando, argumentando y difundiendo opinión. Fijando un horizonte en el que cobren sentido las decisiones y se ofrezcan respuestas a los problemas e incertidumbres.

Cambios en el marco normativo de los servicios públicos y de las empleadas y empleados públicos: recuperando su esencia y fines sociales

Complementariamente a la necesaria modificación del marco económico y presupuestario, el Comité Federal recuerda que, con el objetivo de configurar un estado social poderoso y unos servicios públicos fuertes, vamos a continuar exigiendo la modificación de muchas normas, revisadas unilateralmente por el anterior gobierno: EBEP, Estatuto Marco, LOMCE, Ley General de Sanidad, Ley Reforma Local, etc. Y también el desarrollo de otras: Estatuto docente y personal investigador, Estatuto AGE, etc.

El Acuerdo para la mejora de empleo y condiciones laborales está vigente y debe ser desarrollado

El Comité Federal insta al nuevo Gobierno a desarrollar el II Acuerdo para la mejora del empleo público y de las condiciones laborales de sus trabajadores, de 9 de marzo de 2018, sin que sufra retraso alguno en su aplicación y los empleados y empleadas públicas puedan ver cuanto antes el fruto de la negociación colectiva, en los términos concretados en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

En este sentido, se considera imprescindible mantener, dentro de la normalidad y sucesión democrática en el Gobierno, las líneas de trabajo marcadas el pasado 22 de mayo en la Mesa de Seguimiento y Aplicación del Acuerdo, con la creación de ocho grupos (Igualdad, Movilidad, formación, mutualidades, empleo, administración digital, etc.).

II.- LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS: MÁS Y MEJOR EMPLEO, RECUPERACIÓN DE DERECHOS E INCREMENTOS SALARIALES, PRINCIPIOS DE NUESTRA ACCIÓN SINDICAL

Participación, corresponsabilidad y coordinación entre los diversos sectores de la Federación

El conjunto de sectores federales se constituyen en ámbitos diversos, pero tienen un denominador común: Son servicios públicos. Por ello el Comité determina que es necesaria una acción sindical global y coordinada, que impulse el papel de la FeSP-UGT como sujeto político-sindical que pretende incidir, no sólo en la tutela de los intereses de las empleadas y empleados públicos, sino también en las políticas públicas y los modelos a adoptar en los Servicios Públicos.

La Negociación Colectiva en las Administraciones Públicas: Continuar desarrollando los Acuerdos suscritos para que la recuperación llegue a sus trabajadores y trabajadoras

El Comité Federal valora positivamente el Acuerdo para la mejora del empleo público y condiciones laborales del 9 de marzo, pues pone fin a la “poda” padecida por las empleadas y empleados públicos en salarios, derechos y empleo, tras 10 años de recortes.

Un Acuerdo que supone una nueva perspectiva de avance para continuar acometiendo con nuevo ímpetu la gran tarea de transformar las relaciones laborales y el Diálogo Social en las Administraciones Públicas, a formas y actitudes mucho más democráticas, justas y compartidas, facilitando un desarrollo específico en cada ámbito territorial y sectorial, respetando así los distintos niveles competenciales de negociación y capacidad organizativa de cada Administración Pública en la configuración de sus plantillas y condiciones de trabajo.

Porque claro, el Sector Público gestiona en torno al 35% del PIB, lo que incide muy directamente en toda la economía. De ahí que mejorar su eficacia y las condiciones de trabajo de sus empleados/as, sea la mayor contribución posible a la capacidad de un crecimiento económico sostenible a largo plazo.

La negociación colectiva en los sectores públicos de gestión privada: Generar empleo con derechos y apostar por la calidad del servicio a prestar

El Comité valora positivamente la posibilidad de alcanzar un Acuerdo Sindicatos-patronal que haga posible un nuevo AENC, pues serviría para canalizar de manera fluida la negociación colectiva en los sectores públicos de gestión privada.

En cualquier caso, la voluntad negociadora de FeSP-UGT debe resultar inequívoca en todos sus ámbitos y sectores. Por ello, en una fase expansiva, como la actual, los objetivos que el Comité se plantea se resumen en el mantenimiento y recuperación del empleo con derechos, junto con la mejora de los salarios (ganen poder de compra) y la creación de empleo neto en todos los Servicios Públicos.

En este sentido, el Comité refrenda que la negociación colectiva es el referente primordial para los empleados públicos de los sectores privados de la Federación, a los cuales se les debe proporcionar Acuerdos y Convenios que garanticen sus derechos, sus condiciones laborales y sus salarios, construyendo un modelo de relaciones laborales homogéneo y solidario basado en la unidad de los Servicios Públicos.

Algunos ámbitos concretos donde el inmovilismo de la Administración/patronal, generan graves perjuicios a sus trabajadores y trabajadoras

Hay más, pero el Comité, a título de ejemplo, denuncia la situación de bloqueo de la negociación en ámbitos como Correos (32.749 trabajadores), IV Convenio Único de la AGE (unos 35.000 trabajadores), transporte sanitario, etc., así como la vulneración del principio de autonomía colectiva en el Convenio de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social (20.000 trabajadores). Situaciones que la FeSP-UGT lleva intentando revertir desde hace meses con la aportación de propuestas claras, reales y viables, en las que seguiremos insistiendo.

La Ley de Contratos del Sector Público ya en vigor: Conocer para mejorar nuestra acción sindical

La entrada en vigor el pasado 9 de marzo de la nueva ley, tiene una gran trascendencia en el futuro más inmediato de muchos de los servicios de gestión privada de la Federación, pues su actividad económica y laboral dependen, en muchos casos, casi exclusivamente, de la contratación pública.

Motivo por el cual, el Comité destaca la necesidad de seguir insistiendo en la exigencia de desarrollar y cumplir, por parte de las Administraciones Públicas, de todas las posibilidades que ofrece en cuestiones como: Inclusión de cláusulas sociales y laborales en los pliegos de contratación, garantías salariales tomando como referencia el convenio sectorial, informar sobre las posibles concesiones, etc.

Aprovechar el nuevo Gobierno para integrar la igualdad de género en la Negociación Colectiva

No cabe duda que la 1ª seña de identidad del nuevo Gobierno pasa por recuperar y desarrollar la igualdad de género en todos los ámbitos y, cómo no, también en el laboral. Por ello, el Comité Federal considera que debemos ser más beligerantes a la hora de garantizar la igualdad de trato y oportunidades, evitando discriminaciones mediante la integración de nuestras exigencias, directamente, en los Convenios Colectivos, para que tengan eficacia normativa directa, y se configuren en un derecho subjetivo exigible automáticamente, adaptando las medidas legales que sean precisas al respecto.

III.- ELECCIONES SINDICALES Y AFILIACIÓN: MAYOR REPRESENTATIVIDAD SÍ, PERO TAMBIÉN MAYOR AFILIACIÓN

Reforzar nuestras señas de identidad aumentando la afiliación

La necesidad de contar con una Federación capaz de hacer frente a los desafíos de la realidad socio-laboral, de enfrentarse al cuestionamiento continuo de los derechos, de atender las necesidades de organización, información, formación, asistencia jurídica de las empleadas y empleados públicos, requiere una importante base afiliativa. Por tanto, es preciso reorientar nuestro trabajo en esta materia, de forma que seamos capaces de desarrollar iniciativas que, de forma selectiva y permanente, potencien el incremento afiliativo.

El reto de mantenernos como el primer sindicato en los Servicios Públicos: Resaltando el papel del sindicalismo de clase

El Comité valora positivamente el diseño de la campaña Federal elaborada ante la inminente campaña electoral, que va a resultar clave para nuestro futuro más inmediato. En este sentido, el Comité Federal, huyendo de un hipotético conformismo, considera que todavía existe un amplio margen y condiciones para crecer. Por ello se hace oportuno seguir insistiendo en la necesidad de dirigir nuestra actividad y esfuerzos en el incremento de la representación,

cuestiones indispensables para que la FeSP/UGT siga ejerciendo las tareas de defensa y promoción de las condiciones de trabajo de las empleadas y empleados públicos, reeditando los buenos resultados cosechados en procesos anteriores.

IV.- UGT, 130 AÑOS DE SINDICALISMO DE CLASE SOCIALISTA: ¡LA ORGANIZACIÓN ES LA FUERZA!

Son muy importantes las tareas que tiene por delante la UGT, sus valores están hoy plenamente vivos y tienen tanta vigencia como durante las difíciles circunstancias históricas que justificaron su origen. Ciertamente, en un mundo que evoluciona rápidamente y donde se pone con frecuencia en cuestión principios que se pensaban inamovibles, resulta imprescindible continuar extendiendo nuestros 130 años de historia.

Por ello, el Comité Federal mandata que la FeSP-UGT participe activamente en la conmemoración del 130 aniversario de UGT (diseño, programación y ejecución), en el período comprendido entre 12 agosto de 2018 y 12 de agosto de 2019, con el objetivo de reivindicar el papel de UGT en todos los logros sociales, laborales y de servicios públicos en este país, y transmitir nuestros planteamientos de cara al futuro.